



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
255

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Allende, Chihuahua.

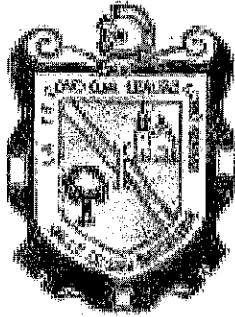
FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de octubre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 06 de noviembre de 2018.

TABLAS DE VALORES 2019

UNITARIAS DE CONSTRUCCION Y DE SUELO RUSTICO



ANEXA CO

"2018 Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018 , Año de la familia y los valores"

VALLE DE ALLENDE, CHIH.
A 30 DE OCTUBRE DE 2019
OFICIO No. 0080/18

DIP. JESUS VILLELA MACIAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:

En cumplimiento a lo establecido por el decreto 112/041 P. O. Publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004 en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforman diversos Artículos del Código Municipal y de la ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, el Municipio de Allende somete a Consideración de ese H. Congreso del Estado el presente Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el ejercicio 2019, la cual servirá de Base para el cálculo del impuesto predial. Dicho Proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal de este H. Ayuntamiento de Allende, con fundamento a lo establecido por los Artículos 22 y 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado De Chihuahua, misma que se presenta a tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor de terreno y de la Construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así lo establecido por el Artículo 148 del Código Municipal y 24 de la ley de Catastro, ambos del Estado de Chihuahua.

La presente Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que hoy se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del Decreto en mención, la cual entrara a vigor, de ser aprobada, a partir del primero de Enero del 2019, para efecto de lo establecido por los Artículos 27 párrafo seguido y 28 fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración del presente Proyecto, el Municipio de Allende solicita a ese H. Congreso del estado, se aprueba el proyecto de Tabla de Valores Unitarios del Suelo y Construcción que entrara en vigor para el ejercicio 2019, así como también, se ordene la publicación del mismo en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
ALCALDESA MUNICIPAL DE ALLENDE

[Firma manuscrita]
LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHAVEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2018 - 2021
Allende, Chihuahua.